

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 216 /
ADJUDICA TRATO DIRECTO CONTRATACION
SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 19 de Enero de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 58 de fecha 16.01.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que debido a la necesidad de efectuar expropiación de franja de terreno en casona municipal por la incorporación de nuevas viviendas a red vial (LAC), se debió contratar, a modo de urgencia retroexcavadora para efectuar la mejora del camino, correspondiente a: remoción de terreno , además de la eliminación de canal de regadía que atraviesa calle Rosalinda Ahumada por el nuevo canal a emplazarse al poniente del canal a eliminar, el cual contemplará tubería de mayor diámetro, su nuevo emplazamiento significará una mejora en la distribución de las aguas. Solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia en el Portal Mercado Público, Al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por 32 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 495.040 iva incluido y 25 viajes de camión tolva, por un valor de \$ 357.000 iva incluido, resultando un valor total de \$ 852.040 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 24.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012, que aprueba Distribución de Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

ADJUDICASE Vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Publico, contratación Al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por 32 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 495.040 iva incluido y 25 viajes de camión tolva, por un valor de \$ 357.000 iva incluido, resultando un valor total de \$ 852.040 iva incluido, para que realice la remoción de terreno, eliminación e incorporación de canal de regadío y el retiro de escombros , Calle Rosalinda Ahumada, Los Lirios.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004.36 "Mantenimiento de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE